blecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Integrar én el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Blanca Gayoso Besteiro, inscribiéndola en el Registro de Personal con número A02PG010156. con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha de reingreso al servicio activo.

Segundo.—Destinarla con carácter definitivo al Ministerio de

Hacienda, Madrid.

Contra la presente Orden podrá interponer el recurso de reposición del artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Medial 7 de mayo de 1078 — El Ministro de la Presidencia del Marcial 7 de mayo de 1078 — El Ministro de la Presidencia del Presiden

Madrid, 7 de mayo de 1976.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Sabino Fernández Campo.

Ilmos, Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de abril de 1976 por la que se declara .11818 en situación de excedencia voluntaria a don José Luis Ubeda Mulero, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: de conformidad con las disposiciones legales y accediendo a lo solicitado por don José Luis Ubeda Mulero, Juez comarcal de Yeste (Albacete),

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 28.1, apartado al, del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 3 de mayo de 1976 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo 11819 de Fiscales Municipales y Comarcgles a don José Rafael Diez Cuquerella.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José Rafael Diez Cuquerella, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Elda-Monóvar-Villena, este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales por tiempo mínimo de un año, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 1, c), del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 3 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Marcelino Cabanas.

no Cabanas

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 5 de mayo de 1976 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales a don Julio 11820 Pérez Pérez.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Julio Pérez Pérez, este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales por tiempo mínimo de un año, de conformidad con lo estabelecido en el artículo 23 1, a) del Re-

glamento Orgánico de 23 de abril de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Marceli-

no Cabanas.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION del Patronato de Casas Militares por la que se rectifica la de fecha 5 de abril de 1978. 11821

Padecido error material al consignar la fecha del primer racecido error inaterial al consignar la lecha del primer nombramiento del funcionario de carrera, escala de Auxiliares, don Manuel Calvo Guerrero, que afecta a su escalafonamiento y el del siguiente, se rectifica la Resolución de este Organismo de fecha 5 de abril de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, página 8839, en lo referente a los dos funcionarios citados cumo escalafonamiento a detacamento a como considera en considera en considera en considera estados como escalafonamiente a detacamento de como considera en co funcionarios citados, cuyo escalafonamiento y datos queda como

Número de orden: 6. Apellidos y nombres: Fernández Martín, Pedro. Fecha de nacimiento: 22 de septiembre de 1913. Fecha

Pedro, recha de hacimiento: 22 de septiembre de 1913. Fecha del primer nombramiento: 23 de septiembre de 1966. Tiempo de servicio: Veinticuatro días, cuatro meses y seis años. Número de orden: 7. Apellidos y nombres: Calvo Guerrero, Manuel. Fecha de nacimiento: 13 de marzo de 1919. Fecha del primer nombramiento: 14 de marzo de 1969. Tiempo de servicio: Tres días, once meses y tres años.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Teniente general Presidente del Consejo Directivo, Joaquín González Vidaurreta.

## MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 14 de junio de 1976 por la que se publi-ca la relación circunstanciada de funcionarios de 11822 carrera del Organismo autónomo Fondo de Atenciones de la Marina

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto 220/1973, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos dependientes de la Administración Militar y Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de febrero de 1976, se publica como anexo —una vez aprobada— la relación del personal de funcionarios de carrera dependientes del Fonde de Atensiones de la Marina. rrera dependientes del Fondo de Atenciones de la Marina. Madrid, 14 de junio de 1976.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Francisco Jaraiz Franco.